



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 21. DE AGOSTO DE 1764.

Petersbourg 3. de Julio de 1764.



El 26. del mes ultimo, dia en que parti6 la Emperatriz á *Cronstadt*, fueron convidados los Ministros extranjeros por el Vice-Canciller á que pasasen á su casa, á las 8. de la mañana, para embarcarse todos juntos en un Yacht. Sus Excelencias fueron separadamente por tierra hasta el Palacio Imperial de *Oraniembaum*, y desde allí pasaron á *Cronstadt*, adonde S. M. Imperial habia llegado con su Corte á eso de las 7. de la tarde, al ruido de la artillería de los Navios que estaban en la Rada. La Emperatriz comió el 27. á bordo del Navio *Almirante*: á su regreso le la saludó con una descarga de toda la artillería de las fortificaciones de *Cronstadt*, y *Cronstot*, en numero de 480. Cañones, á que tambien correspondieron los de los Navios. Aquella noche hubo bayle en la Corte. La Esquadra, compuesta de 17. Navios, y 3. Fragatas, á las ordenes del Almirante *Polansky*, debia hacerle á la vela el dia siguiente; pero no pudo ejecutarlo á causa de los vientos contrarios, y aun quedaba en el Puerto quando parti6 S. M. Imperial, que se embarcó á las tres de la tarde en un Yacht para restituirle á esta Capital. Los Ministros extranjeros tomaron sus Cochés en *Oraniembaum*.

La Emperatriz parti6 el primero de este mes, á las 6. de la tarde, á su viage de *Livonia*, al ruido de la artillería del Castillo. La Condesa de *Romanzow*, el *Hetman*, los Condes *Orlow*, los Generales *Romanzow*, *Panin*, *Czernichew*, y otras personas de distincion, tienen el honor de acompañar á su Soberana, cuya ausencia solo será de tres semanas, ó un mes á lo mas. El Gobierno de esta

Ca-

Capital se ha confiado al Príncipe *Gallitzin*, General en Jefe. El Gran Duque residirá durante este viage en *Czarsko-Zelo*, donde se despacharán los negocios por un Consejo de Estado, que antes de partir estableció S. M. *Imperial*.

Varsovia 18. de Julio de 1764.

LA confederacion general ha reuelto embiar á *Petersbourg* al Sr. *Rzewuski*, Notario mayor de la Corona, y Caballero del Orden de la *Aguila blanca*, para solicitar el patrocinio, y apoyo de la Emperatriz de *Rusia*. El Primado del Reyno, y el Príncipe *Czartoriski*, electo Mariscal de la Dieta en las Atambléas de los Nuncios, escribieron á *Ernesto Juan*, Duque de *Curlandia*, y *Semigalia*, uno de parte del Senado, y otro en nombre de la Nobleza del Reyno, dandole la enhorabuena de la justicia que le acaba de hacer la Republica, reconociendo por legitimos sus derechos á dichos Ducados. Estas Cartas fueron acompañadas de una Copia de las Constituciones concernientes á la administracion de los negocios de los dos Ducados, para que el Duque las publique en ellos, á fin de que nadie alegue ignorancia. El Conde de *Keyserling*, y el Príncipe *Repnin*, Embaxador, y Ministro plenipotenciario de *Rusia*, tubieron el 11. del corriente una audiencia pública del Principe Primado, en la qual le entregaron, en presencia de muchos Magnates, un acto sellado, y firmado de propria mano de la Emperatriz su Soberana. En él declara S. M. *Imperial*, por sí, y en nombre de sus sucesores, que no obstante el tratamiento de *Emperatriz de Todas las Russias*, que la concede la illustre Republica de *Polonia*, jamás formará pretension á alguno de sus dominios; y que antes, al contrario, sale por garante de la posesion de todas las Provincias de la misma Republica, conforme al Tratado concluido en 1686. entre la *Rusia*, y la *Polonia*. El Principe de *Schönaich Carolath*, Embaxador de S. M. *Prusiana*, cumplió con igual comision antes que se disolviese la Dieta general, entregando al Primado otro acto de renuncia por lo que toca á la *Prusia Real*.

Un Destacamento de 300. hombres, que el Conde de *Branicki*, Gran General de la Corona, habia embiado algun tiempo há á la *Prusia Polaca* para cuidar de la seguridad de los Almacenes *Rusos*, ha venido á esta Capital á servir baxo las ordenes del Gran Regimentario Principe *Czartoriski*. La Artilleria que el mismo Gran General habia hecho conducir á *Mariembourg*, se ha buuelto aquí, y se colocó en el Arsenal. Los avisos que nos llegaron la semana antecedente aseguraban, que este Gran General se habia retirado á *Hungria*; pero segun otros mas recientes, y fidedignos, aun quedaba

en Lubownie, en la Starostia de Zipse, cerca de las fronteras de Hungría, acompañado de muchos Magnates, y Gentiles-hombres, entre quienes se hallaba el Principe Obispo de Cracovia. Al General Mokronowski, que figue la suerte del Gran General, se le ha quitado la Superintendencia general de las Postas de Polonia, y Lithuania, cuyo empleo se confirió al Coronel Carrasch.

El Principe de Radziwil ha publicado un manifiesto, que tal vez verán con gusto los Lectores, porque contiene las razones en que funda la justificación de su conducta: dice así: = Yo Carlos Estanislao, Principe de Radziwil, Vayvoda de Wilna, aseguro y protesto delante de Dios, que conoce la rectitud de mis intenciones: al frente del cuerpo entero de la Republica, de quien soy un hijotán zeloso, y un miembro tan fiel, como ninguno de mis Conciudadanos; y finalmente, á vista de todas las Potencias de Europa, y con especialidad á las que son nuestras vecinas, quienes, en virtud de unánimes declaraciones, han prometido mantener nuestras libertades, y nuestras leyes en general, y proteger nuestras personas en particular: Que aunque conocí, que la ambicion de algunos particulares era preciso que excitase discordias y desordenes en mi Patria, siempre estuve en la inteligencia de que sus tentativas se desvanecerian por sí mismas, sin oponerlas resistencia alguna: y en esta certidumbre no tube el menor recelo, ni tomé la mas mínima precaucion para la seguridad de los bienes que poseo en el Palatinado de Brzesc, en Lithuania. Mas habiendo querido pasar ultimamente á los Estados que tengo en el de Novogrod, me llegaron, desde el mismo dia que emprendí mi viaje, noticias tan melancólicas, y positivas, que desde luego tube que arrepentirme de la inaccion en que habia estado. En efecto supe que cierta familia, con quien la mia ha estado siempre, y está en igual grado, habia tenido la osadía de acometer, con Tropa armada, mi Castillo de Nielwicz, en un tiempo en que me tenia por dichoso de vivir en paz, y sin haber sido antes inquietado, ó citado judicialmente segun costumbre entre Conciudadanos. Al mismo tiempo fuí informado, que esta familia, y sus confidentes habian apostado gentes en diferentes partes para apoderarse de mi persona, y obligarme á volver atrás, como me lo acreditó la experiencia cerca de Terespol, Ciudad perteneciente al Conde de Flemming, Tesorero general de Lithuania, donde encontré los caminos guarnecidos con muchos millares de hombres armados. La prudencia, y mi propia seguridad no permitian, que rodeado de estas Tropas las dexase á mis espaldas. Y para libertarme del peligro que me amenazaba por todas partes, me ví precisado á desarmarlos sin ruido, y sin la menor violencia.

Dios

Dios es buen testigo de que esta accion no tubo por objeto el que se me puede imputar, y que solo provino de un principio de natural defensa. Juro esta verdad delante de toda la Republica, á quien ofrezco derramar hasta la ultima gota de sangre en defensa de sus leyes, y por la conservacion de sus libertades. La misma declaracion hago á las Potencias Soboranas: y protesto á todos mis Conciudadanos, del modo mas solemne, que mi único deseo es juntarme con ellos, emplear todas mis fuerzas en mantener nuestras leyes, defender á la Nobleza contra toda opresion, y salir por garante de nuestras libertades. En lo demás, me reservo el derecho de cambiar el presente manifesto. Dado en Brzesc en Lithuania á 10. de Junio de 1764. (firmado) Carlos Estanislao, Principe de Radziwil.

Aquí se ha publicado una relacion del combate que hubo el 26. del mes ultimo entre las Tropas de la Republica, y las del Principe Radziwil: Segun esta relacion, formada por parte del mismo Principe, parece, que el proprio dia partió de Kepla, dirigiendose á sus Estados, y llegó á Radziwillowize, á dos leguas de Slonim, despues de haber tenido que hacer frente su Vanguardia á los continuos ataques falsos de las Tropas contrarias, que le inquietaron en su marcha. Luego que llegó á aquel parage, supo que la Vanguardia de los Rusos se habia reforzado, y puellole el Coronel Block en orden de batalla en las alturas inmediatas con un cuerpo de 5000. hombres. El Principe Radziwil resolvió atacarle á las tres de la tarde, y le desalojó, y perseguió hasta Slonim, en donde este Coronel, que ya tenia dispuestas las baterías, se formó nuevamente. A esse tiempo la Caballería del Principe Radziwil fue acometida por todas partes, y sufrió sola el fuego de las baterías, desde las cinco de la tarde, hasta las diez de la noche; y habiendole la juntado la Infantería, se hizo la accion general, y duró hasta media noche. Los Rusos fueron desbaratados por dos veces, y arrollados hasta detrás de sus baterías. Pero habiendo una bala roxa incendiado el depósito de polvora del Principe Radziwil, cesó el fuego por ambas partes, y los dos Exercitos pasaron el resto de la noche sobre las armas. El Principe se retiró á las tres de la mañana en buen orden, encaminandole ácia sus Estados entre la Polesia, y la Volhynia, sin haber tenido en la accion masque 14. hombres muertos, y 22. heridos. Los Rusos, segun relacion de los espiones, enterraron 263. hombres, y tubieron mas de 500. heridos; pero estas particularidades merecen confirmacion. Despues de este suceso no ha habido cosa memorable entre uno, y otro cuerpo: antes se trata, por todos los medios posibles, vér si se puede vencer la obstinacion del Principe

pe *Radziwil* , y restablecer la tranquilidad en *Lithuania*. Las cartas de *Kiovia* refieren , haber entrado en *Polonia* otro cuerpo de 109. hombres de Tropas *Rusas* , á las ordenes del Teniente general *Stoffel*.

El Conde de *Mercy Argenteau* , y el Baron *Van-Swicten* , uno Embaxador , y otro Ministro Residente de la Corte de *Viena* cerca de la Republica , partieron de esta Capital el 17. del corriente.

Mariembourg 15. de Julio de 1764.

Aquí se sabe haber llegado un Cotreo á *Varsovia* , con la noticia de que el Conde *Branicki* , Staroste de *Halicz* , se hallaba en *Tomaszow* , cerca de *Zamosc* , con el Exercito que manda , donde solo esperaba las ordenes ulteriores para acercarle á *Wolodzimir*. Estos avisos añaden , que en un banquete que el Embaxador de *Prusia* dió al Principe *Czartoriski* y sus amigos , manifestó una Carta , en que aquel Soberano participa á su Ministro , que el Principe de *Radziwil* habia embiado á *Berlin* al Sr. *Pac* , Staroste de *Ziolow* , á solicitar socorros de aquella Corte ; pero que S. M. *Prusiana* , lexos de concederle audiencia , le hizo saber unicamente , que al Vayvoda de *Wilna* le hubiera sido mejor aprovecharse de sus consejos para vivir en paz , y ser del mismo dictamen que los Estados de la Republica y los Magnates , tan zelosos del bien de su Patria.

Stockholmo 13. de Julio de 1764.

POR carta escrita en *Ubleaborg* , en la *Botnia Oriental* , se sabe , que el Navio nombrado *Fitadelsia* , que partió de *Oregrund* el 24. de Mayo ultimo , tubo una navegacion muy peligrosa , á causa de haber encontrado flotando sobre las aguas , á 15. leguas al Norte de aquel Puerto , una gran porcion de gruesos pedazos de hielo , cuya mayor parte tenia hasta 12. pies de grueso. El 10. de Junio se experimentó tal frio en aquellas partes , que se heló el mar enteramente hasta 6. lineas de grueso.

Viena 21. de Julio de 1764.

LA Archiduquesa *Maria Isabél* fue el 16. á *Trautmansdorf* , y comió en cata del Feld Mariscal Principe de *Bathiany* , restituyendose por la noche a *Schombrun*. La Archiduquesa *Maria Amalia* se divirtió el 18. por la tarde cazando en las cercanías de esta Capital , y despues vió la Comedia con las demás Archiduquesas.

Los Estados de *Hungria* han deliberado yá sobre los dos puntos propuestos por la Emperatriz Reyna , y consentido en el aumento de una tercera parte de los derechos , que se exígian desde la precedente Dieta. El otro punto es concerniente á la abolicion de las obligaciones de lo que llaman *Insurreccion* , por no ser de utilidad

alguna en el presente siglo, y poderse providenciar por otros medios á la defenſa del País.

Berlín 24. de Julio de 1764.

EL Duque actual de *Brunswick*, y el Principe heredero su hijo, vinieron el Martes ultimo de *Potsdam* á esta Capital á visitar á la Reyna, y el mismo dia volvieron á *Charlotembourg*, acompañados de S. M., de la Princesa viuda de *Prusia*, del Principe *Fernando*, de la Princesa su esposa, y del Margrave *Henrique*. En el Palacio de aquel Real Sitio hubo un magnifico banquete, despues del qual recibió el Rey los cumplimientos de los Ministros extrangeros, y de la principal Nobleza. El dia siguiente, á las 4. de la tarde, llegaron á *Charlotembourg* todos los Ministros de Estado; y despues se celebraron los desposorios del Principe de *Prusia* con la Princesa de *Brunswick*, en presencia de SS. MM., y de la Familia Real, de sus Altezas Serenísimas, de los Ministros, y de muchos Oficiales generales. Por la noche hubo una gran cena en Palacio, se iluminaron los Jardines, y despues siguió el bayle, que duró hasta el dia siguiente. Yá concluidas las funciones, vino antes de ayer el actual Duque á esta Capital, acompañado del Principe heredero su hijo, y del Landgrave de *Hesse*. Sus Altezas Serenísimas se despidieron de la Reyna, y de la Princesa viuda de *Prusia*, y ayer acompañaron al Rey hasta *Potsdam*, desde donde partirán mañana á sus respectivos Estados.

Londres 27. de Julio de 1764.

LOS Ministros del Rey tubieron muchas conferencias estos dias sobre el contenido de los pliegos, que llegaron de algunas Cortes de *Alemania*, y del Norte, que, á titulo de empeños con esta Corona, quisieran que tomase de concierto ciertas precauciones contra las turbulencias de *Polonia*, recelando se comuniquen sus consecuencias á los Países vecinos, que están muy agotados por las calamidades de la ultima guerra. No solo los negocios de aquella Republica ocupan al Gobierno, sino que tambien está atento á los que se tratan de reglar con las Cortes de *Madrid*, y *Versailles*, que parece suspenden por un tiempo los medios de componer las diferencias entre el antiguo, y presente Ministerio. No obstante se cree, que antes de la proxima Sesion del Parlamento se allanarán todas las dificultades por mediacion del Duque de *Cumberland*, y de algunos otros poderosos personages.

Los Sres. *Harrison*, y *Trvine* han buuelto del viage, que hicieron á las *Indias Orientales*, con el fin de experimentar, uno su relox perpetuo, y otro su silla marina, para determinar la longitud en el mar.

mar. Segun la relacion de las experiencias, que ambos presentaron á los Comisarios del Almirantazgo, parece que han conseguido igualmente un objeto tan esencial para la navegacion.

París 6. de Agosto de 1764.

EL Procurador del Rey hizo una representacion al Tribunal de Hacienda de la Generalidad de *París*, diciendo, que las canales aplicadas á los tejados de las casas a la parte de las calles, son un manantial de inconvenientes, incomodidades, y aun peligros, tanto á causa del hielo, pedazos de teja, y otras materias sólidas, que están detenidas en ellas, y caen con el torrente de las aguas sobre los que pasan, como por el inconveniente de no poder evitar en tiempo de lluvias la gran porcion que juntan, y se precipitan desde lo alto de los edificios, en grave perjuicio de los granos, forrages, especerías, y otros comestibles, mercaderías, ó muebles preciosos, cuyo transporte es continuo por las calles de esta Capital: Que por otra parte estas aguas destruyen el empedrado, aumentan precisamente los gastos de su mantenimiento, y quedandole remanías, penetran la tierra, mantienen la humedad en las cuebas, y con el tiempo es preciso que perjudiquen los cimientos de los edificios; y ultimamente, que movido de estas consideraciones el Teniente general de Policía, deseaba ponerse de acuerdo con el mismo Tribunal para hacer concurrir las diferentes autoridades, que pueden remediar estos inconvenientes. En consecuencia de estas representaciones, y requerimiento del dicho Procurador del Rey, el Tribunal de Hacienda de la Generalidad de *París* ha expedido una Ordenanza, con fecha de 16. del mes ultimo, prohibiendo á todo particular, que haga construir edificios, ó reedifique los techos de las casas antiguas en la extension de esta Capital, y sus arrabales, como tambien en todas las Ciudades, Villas, y Lugares del tránsito de los caminos Reales, el que pueda poner canales en los techos que caygan á las calles públicas, pena de demolicion, confiscacion, y multa. En su lugar se permite construir en la fábrica de los mismos edificios conductos de plomo, hierro, madera, piedra, ú otras materias, cubiertos de hiefo para las aguas que proceden de las lluvias solamente, desde el techo, hasta los cimientos de las casas, sin que paguen algun derecho por dichos conductos: con la reserva de que no podrán salir fuera de la pared maciza mas de quatro pulgadas.

Napoles 31. de Julio de 1764.

EL Miercoles, y Jueves de la semana antecedente se vistió la Corte de gala, en celebridad del cumpleaños del Señor Infante *Don Luis*, y de los dias de la Reyna Fidedísima de *Portugal*, Tios del Rey nuestro Señor.

Geno-

Genova 4. de Agosto de 1764.

EL 28. del mes ultimo llegó á esta Capital el Duque de *Torck*, hermano del actual Rey de *Inglaterra*. Toda la Nobleza se elmera en obsequiar á S. A. R., que el Domingo ultimo asistió al Teatro de *Falcone* á vér un *Dramma* jocoso, pueito en musica.

Éscriben de *Liorna*, que por una Embarcacion, procedente de *Santa Cruz* en *Berbería*, se sabía haber salido al corso 8. Baxeles *Saletinos*, y que quedaba pronta á seguirlos una *Fragata* de 40. Cañones. Parece que estos *Corfarios* apresaron dos *Navios Ingleses*, uno de los quales bolvia de la *America*, y el otro de las coltas de *Inglaterra*: estos *Navios* no llevaban pasaportes.

Lisboa 7. de Agosto de 1764.

HAN buuelto al *Tajo*, sin presa alguna, las dos *Naves*, que salieron á corso; y *D. Juan de Braganza*, á quien el Rey ha declarado *General del Mar*, se hará mañana á la vela con ellas, y otras dos mas, sin que sepamos su destino. Se dice, que tambien vá al corso; pero muchos lo dudan, por haber visto embarcar carruages suyos, y haber tomado el nombre de *Conde de Estremoz*.

Hoy ha salido de este Puerto uno de los tres *Navios* de linea *Franceses*, que había en él, y vá á *Lagos* á recoger 80. Cañones, y algunos efectos, que se pudieron salvar despues del desgraciado combate de *Mar de lá Clie* el año 1759.

Ayer entró en este Rio uno de nuestros *Navios* de linea, que viene del *Pará* cargado de madera de construccion del *Brazil*.

Madrid 21. de Agosto de 1764.

EN el *Regimiento* de *Guardias de Infantería Walona* ha conferido el Rey primeras *Tenencias* de *Fuñleros*, á los segundos *Ayudantes mayores* *D. Francisco Golcine*, y *D. Carlos La Chaussée*; y segundas *Tenencias* de la misma clase, al *Alferez* de *Granaderos* *D. Sebastian Scaffin*, y al de *Fuñleros* *D. Buenaventura Escalante*.

Tambien ha nombrado S. M. para el *Arzobispado* de *Zaragoza* al *Ilustrisimo* Sr. *D. Luis Garcia Mañero*, *Obispo* de *Tortosa*.

Dissertacion sobre el cultivo de Trigos, que la Academia de Agricultura de la Ciudad de Berna, en Suiza, premio en el año de 1760. : escrita en Francés por el Marqués de Mirabeau, y traducida al Castellano por D. Seraphino Trigueros; se hallará en casa de Francisco Fernandez, frente de las Gradass de S. Phelipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.